

## RECLAMO DE PUNTAJE ANUAL DOCENTE 2008

PUNTAJE NOTIFICADO

**ESCUELA DE PROCEDENCIA:  
 (EX - EGB, EX - MEDIA)**

CANTIDAD DE FOLIOS

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI:</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS: I.S.F.D.y T Nº 134</b>			
<b>Escudeiro, Fabián alberto</b>	<b>14,382,138</b>	<b>Lincoln</b>	<b>CARGOS Y/O ASIGNATURAS: PS (P) Unidad Académica "Esc. Norm. Sup. "A. Lincoln" PF 3M (P) - 10M (S)</b>			

<b>RECTIFICACIÓN QUE SOLICITA</b>	<b>INTERVENCIÓN I</b> (Reservado a Departamento Escalafón Docente)					<b>Reservado para el Departamento Escalafón Docente</b>  Pautado Ley 10.579, Dto. Reglamentario 2485/92 y modificatorias	
<b>Cargo y/o Asignaturas:</b>	<b>folios</b>						

<b>Títulos Habilitantes:</b>								Los títulos habilitantes son valorados siempre que estén registrados hasta el 30/9/07 en la DGC y E. Y de acuerdo con los valores asignados por la Comisión Permanente de Estudio de Títulos en los nomencladores respectivos.
Art. 50.Inciso A. 1 -								
<b>Títulos y Certificados Bonificantes:</b>								Los títulos y certificados de capacitación para el ítem Bonificantes son valorados siempre que estén registrados hasta el 30/9/07 en la DGC y E, con un mínimo de 30 hs cátedra y listar en los nomencladores respectivos.
Art. 50.Inciso A. 2 y 3								
<b>Desempeño en Cargo Jerárquico:</b>								Solo se valoran los ciclos lectivos completos, de marzo a diciembre Los certificados deben indicar Dirección de Educación, distrito, establecimiento, cargo, fecha de inicio y cese, año por año. Al PAD 2008 se valora desempeño hasta el 31-12-2007
Art. 50.Inciso A. 4								
<b>Antigüedad para Puntaje al 1-1-2008:</b>								La antigüedad para Puntaje es considerada en la misma Dirección de Educación y cargo. El desempeño en el orden Municipal, Universitario y de otras Provincias no se computan para Puntaje. La antigüedad en el segundo cargo, se computa independientemente de la del primer cargo, Art 53
Art. 50.Inciso B								
<b>Promedio de calificaciones:</b>								El promedio, es el resultado de la suma del total de las calificaciones obtenidas en el cargo en el que reclama; hasta dos años anteriores al del Puntaje actual, Art 129. Al PAD 2008, hasta calificación 2006.
Art. 50. Inciso C								

	<b>RECTIFICADO</b>							<b>(Reservado para la notificación del Docente)</b>  <b><u>Notificación Intervención I</u></b>
<b>PUNTAJE 2008:</b>	<b>RATIFICADO</b>							

<b>OBSERVACIONES (Reservado a Departamento Escalafón Docente):</b>							
<b>En conformidad</b> (firma y fecha):.....							
<b>En Disconformidad</b> (firma y fecha):.....							
<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Sello:</b>					